

POSADAS, 18 de Marzo de 2020.-

RESOLUCIÓN N°024/2020-T.C.

VISTO:

En el Acuerdo Extraordinario de la fecha y atento a la Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Provincial, Decreto N°330 de fecha: 11/03/2020 y Resoluciones N° 21/20 y 22/20 de este Organismo de fecha 12/03/2020.

CONSIDERANDO:

QUE, por razones de salud pública y a los fines de prevenir la propagación del virus del Dengue y la Pandemia Coronavirus COVID-19 y de resguardar en forma directa la salud de todos los Agentes de este Tribunal de Cuentas como así también a la Sociedad en General;

QUE, en virtud de lo descripto y habiéndose generado la urgente necesidad de garantizar las medidas de aislamiento dispuestas por el Ejecutivo Nacional y Provincial, corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente.

POR ELLO:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- **DISPONER** el receso epidemiológico y sanitario extraordinario desde el día 20/03/2020 hasta el día 31/03/2020 inclusive.

ARTÍCULO 2.- **ESTABLECER** la suspensión de los plazos previstos en la Ley 1 N° 3 y demás resoluciones del Digesto Normativo TC vigentes por el tiempo establecido en el Artículo 1 de la presente.

ARTÍCULO 3.- **FIJAR** el horario extraordinario de 8 a 11 hs. durante la vigencia del receso mencionado, en la única sede habilitada al efecto Av. Mitre N°2353.

ARTÍCULO 4.- **CONVOCAR** para desempeñarse durante el receso sanitario a los siguientes Magistrados, funcionarios y agentes:

PRESIDENCIA

Dra. BIANCO LÍA FABIOLA

SECRETARÍA PRIVADA DE PRESIDENCIA

_ Adscr. BIANCO Gabriela Alejandra

_ Adscr. TORRES José Carlos

_ Rev. de 1° CASTILLO Juan Ignacio

DIR. SUP. DE LEGAL Y TÉCNICA, SUPERINTENDENCIA Y COORDINACIÓN GRAL.

-Dtora.Gral. BITCHATCHI, Sandra Beatriz

DIR. SUPERIOR DE SEC. DE RECURSOS HUMANOS

_ Directora PSZEGOTSKI María Emilia

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

-Sec.Adm. Dra. ESAU, Patricia Alejandra

-Sup.Gral.Despacho ARANDA, Ana María Victoria

-Rev.Gral. AVALOS, Mariana Elizabeth

DIR. GRAL. DE MESA DE ENTRADA Y SALIDA, ARCHIVO GRAL. Y BIBLIOTECA

-Cont.Fiscal Mayor UNTERNAHRER, María del Carmen

-Dtora. MARTÍNEZ, María Natalia

-Sup. Mayor GAUTO, Héctor Guillermo

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA RELATORA

-Dtora. GONZALEZ, Mariela Karina

-Sup.Gral. CID, Georgina Matilde

DIRECCIÓN SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES PATRIMONIALES:

Dir.Sup.SANCHEZ, Romina Valeria

Dtora.MARKENDORF Ana María

Cr. Fiscal PARRA Gonzalo Gabriel

Sup. Gral. Despacho CASTILLO, Juan Emiliano

Sup. ORTIGOZA, María Eugenia

Aux. 1º MAMMARELLA, Analía

Aux.3º PERALTA, José Antonio

CONTADORES FISCALES:

Cra.ORTEGA, Norma Alejandra

Cr. AYALA, Ricardo Marcelo

ARTÍCULO 5.- HACER SABER al personal del Tribunal de Cuentas, que se encuentran pasibles de ser convocados cuando razones de necesidad y/o urgencia lo ameriten, motivo por el cual no deben ausentarse de sus lugares de residencia.

ARTÍCULO 6.- ESTABLECER que el cumplimiento de las tareas asignadas a las personas convocadas durante este receso son de carácter extraordinario, por lo que no da derecho a compensación de los días de prestación de servicio.

ARTÍCULO 7.- HACER SABER al personal que en caso de verificarse el incumplimiento del aislamiento dispuesto por las autoridades nacionales y provinciales, serán pasibles de sanciones administrativas y/o penales que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 8.- SUSPENDER todo tipo de consulta presencial y/o personal, canalizando las mismas a través de los siguientes medios habilitados al efecto: Tel. 0376-4435306 / 4426276 y/o vía mail a info@htcmisiones.gob.ar.


ARTÍCULO 9.- REGÍSTRESE. Notifíquese a la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos y a través de la misma a las Direcciones Superiores. Que por la Dirección de Relaciones Institucionales y Prensa se comunique a las Direcciones Generales, Secretarías, Direcciones, Departamentos, a los distintos medios de prensa y se publique en la Página Web del Organismo. Cumplido. Oportunamente, Publíquese en Boletín Oficial de la Provincia. **ARCHÍVESE.**

| |
|-------------------|
| T. C. |
| Secr. Adm. |
| 18/03/20 |
| Conf. |
| Controló Vº Bº |


C.P.N. SILVIA E. M. DE COMPARIN
VOCAL
Tribunal de Cuentas
Provincia de Misiones





Dra. LIA FABIOLA BIANCO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE MISIONES


C.P.N. DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN N°024/2020-T.C.

ACUERDO N° 054/2020-T.C. P.1º

Consta de 01 (una) foja.


Dra. PATRICIA A. ESBALI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE MISIONES